

Alcaldía San José de la Montaña

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA

Numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario N° 1082 de mayo 26 de 2015

MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA
DEPENDENCIA	Secretario de Gobierno y Talento Humano
RESPONSABLE ESTUDIOS	DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.
DURACIÓN	El plazo establecido para la ejecución del contrato es diez (10) días.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	232 del 5 de junio de 2026. 248 del 19 de junio de 2026.
FECHA DE ELABORACIÓN:	14 de agosto de 2026.

ENLACE CON EL PLAN DE DESARROLLO

"POR SAN JOSÉ CREZCAMOS INNOVANDO"			
Línea Estratégica	Componente	Nombre sector	Programa Municipal
Creciendo con lo social	Recreación y deporte	Deporte y recreación	Gestionar recursos para proyecto de dotación de uniformes y elementos para la práctica deportiva con el fin de incentivar la participación ciudadana así como para favorecer la integración social, promover la actividad física y la salud.

LOCALIZACION: El municipio de San José de la Montaña se localiza al norte del Departamento de Antioquia a 129 kilómetros de la ciudad de Medellín, a 2550 msnm en una región con características especiales para la producción agropecuaria con registros variables.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Suministro.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO: La entidad necesita la actividad relacionada con **SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

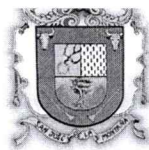
DESCRIPCION DEL PROBLEMA: El Municipio de San José de la Montaña, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar el adecuado funcionamiento de sus dependencias y la prestación eficiente y oportuna del servicio público a la comunidad. Para ello, las

Página 1 | 15

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



diferentes oficinas de la Administración Municipal requieren contar de manera permanente con elementos de papelería y materiales didácticos que permitan desarrollar las actividades administrativas, atender a los ciudadanos, elaborar y reproducir documentos, realizar jornadas, capacitaciones, reuniones y demás acciones propias de la gestión institucional.

De igual manera, la Administración Municipal desarrolla programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal que requieren de elementos e insumos para su adecuada ejecución. En particular, dentro del sector deporte se encuentra el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2024056580016, denominado "Apoyo a las iniciativas y/o programas implementados para la organización y la promoción de procesos deportivos, lúdicos y recreativos que se realizan en el municipio de San José de la Montaña", para cuyo desarrollo se requieren elementos didácticos y de papelería que apoyen las actividades de promoción, organización y ejecución de los procesos deportivos, lúdicos y recreativos dirigidos a la comunidad.

En consecuencia, existe la necesidad de adquirir elementos de papelería y didácticos destinados tanto al funcionamiento de las oficinas administrativas como al desarrollo de las actividades del proyecto de inversión del sector deporte, garantizando la disponibilidad de los materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales y de las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.

Por lo anterior, resulta necesario y conveniente adelantar la contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal, garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades y contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos dirigidos a la comunidad.

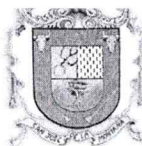
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.

CODIGO UNSPSC

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111507	Papel de imprenta y papel de escribir
44103100	Suministros para impresora, Fax y Fotocopiadora
44101602	Cartuchos de tinta
44122003	Carpetas
44122100	Suministros de sujeción

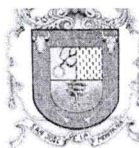
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Todos los Elementos que se detallan a continuación deben ser productos de marca reconocida de buena calidad, se deben entregar bajo demanda de acuerdo a los requerimientos de la entidad.



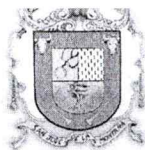
Alcaldía San José de la Montaña

PRODUCTO	CANTIDAD	VAL/UNIT	VAL/TOT
Resmas de papel tamaño carta, 500 hojas Características principales Tipo de papel impresora Color Blanco Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g Formato de venta Unidad Peso 500 g Es adhesivo No Acabado HOJA Largo x Ancho 21,6 x 27,9 centímetros, 8,5 x 11 pulgadas	140	\$ 16.200	\$ 2.268.000
Resmas de papel tamaño Oficio, 500 Hojas Características principales Tamaño del papel Oficio Tipo de papel impresora Color Blanco Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g Formato de venta Unidad Peso 500 g Es adhesivo No Acabado HOJA Largo x Ancho 27.9 cm x 21.6 cm	8	\$ 19.900	\$ 159.200
Toner para impresora laser jet Pro400 MFP M 425 dn	1	\$ 85.100	\$ 85.100
Toner para impresora laser jet ProMFP 4103 fdw	1	\$ 74.460	\$ 74.460
Toner para impresora Lexmark MX410de	1	\$ 97.020	\$ 97.020
Toner Laser jet Pro MFP M426dw	1	\$ 85.200	\$ 85.200
tóner de impresora HP Laser Jet 1320N referencia del toner Q7553A/5949A	15	\$ 75.000	\$ 1.125.000
tóner de impresora HP Laser Jet PRO 102W referencia del toner 17A (CF217A)	10	\$ 52.800	\$ 528.000
tóner de impresora HP Laser Jet P1102W referencia del toner 85A	15	\$ 52.800	\$ 792.000
tóner de impresora HP Laser PRO MFP M130FW referencia del toner 17A (CF217A)	10	\$ 52.800	\$ 528.000
tóner de impresora HP Laser Jet MFP M 428 FDW referencia del toner 58A(CF258A) sin chip	20	\$ 74.300	\$ 1.486.000
tóner de impresora HP laser jet P2015 referencia del toner 53A Q7553A LASER JET	10	\$ 75.460	\$ 754.600
Pack De 3 unidades de Tinta Para Impresora Epson #544 Color Negro De 65 MI	1	\$ 79.000	\$ 79.000
Packs De 4 Unidades de Tinta Para Impresora Epson #664 Pack de Colores De 65 MI	2	\$ 181.400	\$ 362.800
Notas Adhesivas Post It Colores Banderita Señalador X100	2	\$ 8.500	\$ 17.000



Alcaldía San José de la Montaña

Notas Adhesivas Post It X500 Multicolor Recordatorios	2	\$ 12.500	\$ 25.000
Saca Gancho Uña Sacagrapas	3	\$ 6.000	\$ 18.000
Cosedora Metalica 25 Hojas Resistente 75 Gramos Grapado Ajustable Oficina Escolar Documentos Trabajo Utiles	4	\$ 13.000	\$ 52.000
Perforadora 2 Huecos para 30 Hojas simultaneamente - Color Negro Forma de la perforación Círculo - Metalica de excelente calidad	3	\$ 30.000	\$ 90.000
Perforadora Metálica Semi Industrial 3 Huecos 45 Hojas, Negra, Forma de la perforación: Redonda Apto para: perforadora papel. Tamaño de la perforación: 7mm. Cantidad de perforaciones: 3. Perfora 45 hojas.	2	\$ 130.000	\$ 260.000
Carpeta tamaño Carta - Cartón Marrón	550	\$ 700	\$ 385.000
Carpeta tamaño Oficio - Cartón Marrón	100	\$ 700	\$ 70.000
Rollo Cinta Adhesiva Transparente 48Mmx100mts	26	\$ 5.000	\$ 130.000
Lapicero negro Unidad - SEMI GEL - 0,7 ml - Sistema de escritura con tinta inkjoy. - Escritura suave e intensa.	100	\$ 700	\$ 70.000
Lápiz de madera que permite un sacado de punta uniforme, ofreciendo durabilidad y resistencia, con mina de óptima calidad para lograr trazos intensos y continuos, largo 22,5cm x ancho 4,8cm x alto 1,5cm, peso 087kg	100	\$ 500	\$ 50.000
CAJA de Ganchos de cosedora Tamaño de las grapas 26/6 Material de las grapas galvanizado Tipo de grapadora compatible 26/6 cant. 5,000 Es industrial No	2	\$ 3.740	\$ 7.480
Gancho Legajador Plástico X 20 Unidades Diseño práctico, novedoso, transparente e irrompible	30	\$ 3.400	\$ 102.000
Colbón pegante *250 gramos	4	\$ 4.510	\$ 18.040
Caja Pegante en Barra 21GR por 12 Unidades -Alto poder adhesivo de buena calidad	1	\$ 26.792	\$ 26.792
Temperas Escolar x 6 Und con pincel y barra para mezclar	20	\$ 6.000	\$ 120.000
CLIP PLASTIFICADO X 80 SURTIDOS Largo 30 mm	5	\$ 2.100	\$ 10.500
Block Papel Iris Tamaño Carta 35 Hojas	8	\$ 6.500	\$ 52.000
Chinche Plastificado de colores 50 unds	2	\$ 2.200	\$ 4.400
Tabla Planillera Con Depósito A4- Tabla de apoyo con compartimento protector de hojas y ganchos a presión tamaño oficio/carta. Capacidad para 100 hojas, alto 33cm ancho 23cm ancho 3cm.	5	\$ 26.000	\$ 130.000



Alcaldía San José de la Montaña

Tabla Planillera En Plástico Oficio	8	\$ 7.500	\$ 60.000
CAJA DE ARCHIVO # 20 Caja para archivo con tapa y agarraderas o aberturas laterales. Medidas: 41 cm de largo x 31 cm de ancho y 27 cm de altura	100	\$ 17.600	\$ 1.760.000
Ups Marca Reconocida 1000va/600w 8 Tomas Regulador Color Negro Características del producto: Capacidad: 1000VA / 600W Topología: Línea interactiva Voltaje de entrada/salida: 120V (Monofásico) Tomas eléctricas: 8 salidas tipo NEMA 5-15R (habitualmente divididas entre respaldo de batería y supresión de picos) Regulación de voltaje (AVR): Estabiliza subidas y bajadas de tensión sin gastar la batería	4	\$ 380.000	\$ 1.520.000
Silla Negra Oficina Ejecutiva Escritorio Giratoria Doble Masaje. Especificaciones principales Tipo :Sillas de escritorio Ancho base 56 cm Alto total máximo 112 cm Profundidad asiento 62 cm Dimensiones 56 x 112 x 62 cm Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Cuero sintético Material de la estructura Plástico Color de la estructura Negro Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable Si Apoyabrazos regulable No Peso máximo soportado 150 kg	4	\$ 746.100	\$ 2.984.400



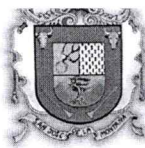
Alcaldía San José de la Montaña

Calculadora Marca reconocida 12 Dígitos Mx - 12b Color Negro Características principales: Modelo alfanumérico 12 Dígitos Color Negro Otros Cantidad de dígitos 12 Tipo de calculadora Escritorio Cantidad de funciones 0 Funciones Dividir, Multiplicar, Restar, Sumar Con impresora No Modelo detallado MX-12B Materiales Plástico Tipo de alimentación Solar/Pila Peso 115 g Altura x Ancho 14.7 cm x 10.65 cm Cantidad de pilas 1 Con impresión bicolor No Incluye memoria Sí	2	\$ 30.800	\$ 61.600
Cuaderno Libro De Actas 600 Folios 300 Hojas X 1 Und	5	\$ 60.500	\$ 302.500
Tijeras Oficina 7.5 de uso específico y anatómico	4	\$ 4.727	\$ 18.908
Tijeras Puntas Redondeadas que garantice cortes perfectos siendo completamente seguras para el uso de los niños y las niñas más pequeños. Estas tijeras cuentan con una longitud de 13 centímetros. Aprox, sus puntas son redondeadas y su color te encantará.	10	\$ 4.000	\$ 40.000
Marcador permanente negro Punta Gruesa, Marca Reconocida	50	\$ 2.600	\$ 130.000
Resaltadores colores surtidos	20	\$ 2.000	\$ 40.000
Sobre De Manila Carta 22.5x29.5 Por 100 Unidades Unibol Color Marrón Liso	1	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL			\$ 17.000.000

NOTA: Los valores del presente contrato incluye gastos de operación, laborales, transporte, retenciones y demás gastos que se generen en su ejecución.

El proveedor deberá Cumplir con las siguientes actividades:

- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los elementos requeridos.
- Entregar oportunamente las recargas del tóner solicitados de acuerdo a la necesidad de la entidad.
- Entregar los elementos objeto de la contratación, en el plazo establecido para la ejecución del contrato, en perfectas condiciones; de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación pública.



- En caso de presentar fallas de los elementos entregados, el contratista deberá hacer el cambio por uno de las características solicitadas en la invitación, dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguientes, una vez reportado el incidente por parte del supervisor del contrato.
- El contratista debe garantizar que los bienes objeto del contrato deben ser nuevos, originales, genuinos y en ningún caso puede ser remanufacturados.
- El contratista deberá garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades y del objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales al municipio.
- El contratista debe garantizar la entrega en la alcaldía municipal de San José de la Montaña.

REQUISITOS HABILITANTES: Municipio de San José de la Montaña, ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de estos suministros se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, previa acta y certificación de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 "No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras."

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para la adjudicación de este contrato se optará por la oferta más favorable que será aquella que resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que dicha favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en la invitación. Se procederá a evaluar las propuestas y a adjudicar el contrato al proponente con los precios más bajos y en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, la cual está acorde con lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN. Corresponde a la definida en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto; cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: El municipio de San José de la Montaña ha estimado según precios el mercado que el valor de los suministros asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 17.000.000)**, Certificados de Disponibilidad presupuestal N° 232 del 5 de junio de 2026, RUBRO N° 2.3.2.02.01.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. CDP N° 248 del 19 de junio de 2026, RUBRO N° 2.1.2.02.01.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.



Alcaldía San José de la Montaña

comercio y distribución, alojamiento; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, Fortalecimiento Institucional, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

GASTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS: En la Secretaría de Hacienda se informará a los diferentes oferentes los Gastos legales y Tributarios, al correo hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

el Municipio realizará las respectivas deducciones de los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal a los que hubiera lugar, dependiendo del régimen del futuro contratista, descritos en la siguiente tabla: (se citan de manera enunciativa).

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-deporte	2%	2%
Estampilla para la justicia familiar superior. quedaran excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) S.M.L.M.V.	2%	2%
Rete Ica	1%	1%
Declarante	2.5%	2.5%
No declarante	3.5%	3.5%

Ampliar información del estuto tributario <http://www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co/buscar?q=acuerdo>

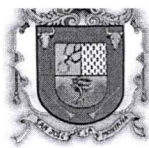
Adicional a estas se les aplicaran las retenciones de ley estipuladas por la DIAN.

Forma de Pago: El contrato será cancelado por actas de avance previa certificación del supervisor a partir del momento en que los elementos sean recibidos a entera satisfacción por la entidad y soportados con el respectivo movimiento de almacén.

OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

TRANSPORTE: Se tiene en cuenta el costo del transporte que puede llegar a causarse para efectos de la compraventa, que para el presente estudio se tuvo en cuenta el valor o tarifa del transporte a San José de la Montaña, Antioquia desde la ciudad de Medellín.



El valor del transporte va implícito en el valor estimado de cada producto, el cual se refleja en el valor total del presupuesto.

Lugar de Ejecución: Municipio San José de la Montaña-Antioquia.

Plazo Máximo de Ejecución: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de diez (10) días, donde la entidad pedirá bajo demanda los elementos requeridos.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Conforme a la necesidad y la obligación de garantizar el **SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**, contando el municipio de San José de la Montaña con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de selección respectivo; b) Los documentos para adelantar el mismo; c) Los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal N° 232 del 5 de junio de 2026, RUBRO N° 2.3.2.02.01.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. CDP N° 248 del 19 de junio de 2026, RUBRO N° 2.1.2.02.01.003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia. d) El gasto programado en el Plan Anual Mensualizado de Caja de la presente vigencia; es viable, conveniente y es oportuno adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía atrás mencionado.

Análisis del Mercado y del Sector Económico por parte de las entidades estatales:

ESTUDIOS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual I, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-- creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) 1 la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

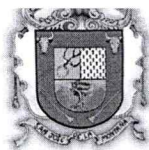


Alcaldía San José de la Montaña

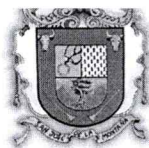
En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
LEGAL	La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013. De esta manera, es claro que, para la entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al Oferente. En ese orden de ideas, el oferente que pretenda ser contratista del Municipio de San José de la Montaña, Antioquia, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad. Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.
COMERCIAL	El Municipio de San José de la Montaña, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOPI I y II), en el regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo. Entre ellas se destaca las siguientes

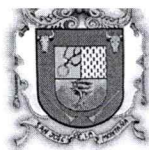


FINANCIERA	Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
ORGANIZACIONAL	De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 ., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista , por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.
TÉCNICA	La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas: A. Capacidad jurídica: En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, para lo cual deberán aportar el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil en caso de ser persona natural debidamente expedido por la cámara de comercio competente, que cumpla con las siguientes características: 1. Que el objeto social esté relacionado con el objeto 'del contrato a Celebrarse. 2. Que la duración de los proponentes debe ser por lo menos la vigencia del contrato y un año más. 3. Nombramiento del representante legal del oferente. 4. Que el proponente, tanto persona jurídica como natural, debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, en caso de tener restricciones para contratar, deberá presentar la autorización emitida por el órgano correspondiente en el cual le permita celebrar contratos.



	5. Para estos casos se utilizará la clasificación CIIU de la actividad principal de los oferentes, la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/. En caso de consorcio y uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos antes descritos. B. Experiencia: Los oferentes deberán cumplir con los requisitos de experiencia dispuestos en la presente invitación a presentar propuesta, tratándose de contratos suscritos con particulares, los mismos deberán indicar la manera como puede ser acreditada la información. En todo caso, el proponente debe informar los datos de contacto de la persona contratante para verificar la información a que hace referencia este componente. C. Factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable: Para el presente proceso de selección se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en el cual el Municipio de San José de la Montaña, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla a cabalidad con las condiciones estipuladas en la presente invitación, si esta no cumple, la Corporación procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La entidad, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, para lo cual informará el nombre del supervisor o el interventor del contrato. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal:
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación se consideró el valor promedio de dos cotizaciones de suministro de alimentación como se evidencia en el acápite 4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, del presente documento.

Tabla. Análisis Del Mercado:



Alcaldía San José de la Montaña

<u>País</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>
COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS	MC-002-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA
COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON	CMC 003-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
COLOMBIA	Concejo Municipal de Bello	MCM-001-2025	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN.	MC-002-2025	SUMINISTRO PAPELERIA. ASEO Y CAFETERIA
COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	MC011-2025	UTILES DE OFICINA
COLOMBIA	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLIN - SAPIENCIA-	MIN 004 DE 2025	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA
COLOMBIA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE	MC-001-2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O TRABAJO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL BAGRE
COLOMBIA	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	MC 07 DE 2025	SUMINISTRO POR DEMANDA DE PAPELERIA, UTILES, EQUIPOS DE ESCRITORIO, ARTICULOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ITM.

CONTRATO/ AÑO	OBJETO	VALOR
MIN-14-2025	SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	\$ 25.000.000
MIN-20-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA	\$ 20.000.000
FDLSC-SIP-013-2024	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1811 SAN CRISTÓBAL TE CUIDA.	\$ 30.000.000
M-MC-033 DE 2024	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	\$ 20.000.000
0010-2023	SUMINISTRAR MATERIALES DIDACTICOS Y DE OFICINA PARA LA INSTITUCION.	\$ 8.471.486
16-2023	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA IE	\$ 6.216.800



Alcaldía San José de la Montaña

MP-SEM-MC-CV-068-2023	COMPRA DE PAPELERIA PARA EL CONSUMO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO	\$ 6.982.500
-----------------------	---	--------------

Se tomó como referencia los precios que ofrecen al público logrando establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

Se ha llegado a la conclusión que el valor técnico - económico es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 17.000.000)**, incluyendo los descuentos.

Variables que pueden afectar el equilibrio económico del contrato

Se podría presentar una modificación en el valor de los impuestos.

Las constantes alzas en el mercado podrían ocasionar incremento en el valor de los productos del contrato de suministro.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

TABLA N°2 MATRIZ DE RIESGO

RIESGOS	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ESTIMACION		ASIGNACION
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación.	Eliminación de la propuesta.	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos.	Baja	0.5%	Contratista
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual.	Estudio de Mercado.	Media	1 %	Contratista
El contratista no firme el contrato	Sanciones al contratista	Retraso en la ejecución del contrato	Medio	1%	Contratista
Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al contratista	Verificación de productos en la entregas a la entidad	Baja	0.5%	Contratista

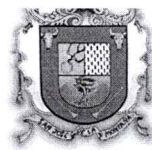
Mecanismos de Cobertura de Riesgos Para el contrato a celebrar: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante es libre de exigir o no garantías en este tipo de procesos. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la

Página 14 | 15

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



Alcaldía San José de la Montaña

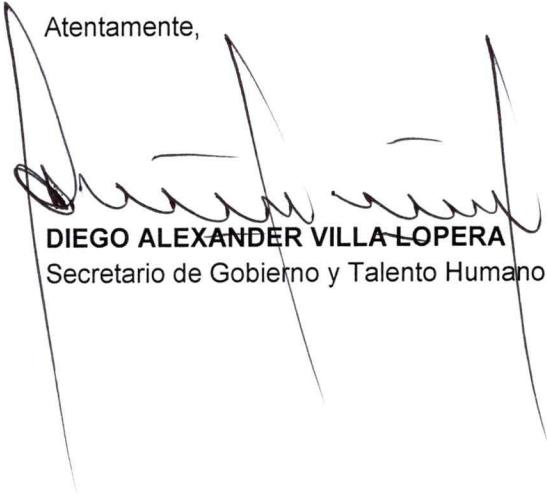
naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente proceso no se exigirá garantía alguna toda vez que los pagos se realizan una vez suministrado el bien y recibido a satisfacción del mismo. No obstante, la supervisión contractual realizará un seguimiento riguroso de la ejecución del objeto contractual.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad conforme a los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación para el **SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**. Tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento de tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano